

Bogotá D.C,

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria
**COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL**
 E-mail: comisión.segunda@camara.gov.co
 Bogotá – D.C

No. Radicado: 08SE202120000000051072	
Fecha: 2021-09-09 09:21:28 am	
Remitente: Sede: CENTRALES DT	
Depen: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES	
Destinatario COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES	
Anexos: 0	Folios: 1
 08SE202120000000051072	



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Asunto: Proposición 010 del 10 de agosto de 2021 –“Situación de inseguridad que vive el país especialmente en las fronteras”

Respetada Doctora:

En atención a la Proposición No 010 del 10 de agosto de 2021 “Situación de inseguridad que vive el país especialmente en las fronteras” del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, de manera atenta damos respuesta en los siguientes términos:

133. ¿Cuántos venezolanos se encuentran trabajando de manera formal en nuestro país?

Existen dos formas de medir el empleo formal una por medio del registro de la PILA con el que se miden el número de relaciones laborales o cotizantes a la seguridad social y el otro a partir de la estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, y la pregunta sobre cotización a pensiones.

A partir del registro de la Planilla Integrada de Aportes (PILA) el siguiente es el número de cotizantes con identificación de Permiso Especial de Permanencia (el cual es exclusivo para personas provenientes de Venezuela y regulariza su permanencia en el territorio colombiano) desde que se tienen cifras registradas con este tipo de documento por mes (agosto de 2017), a junio de 2021 (debido a que las cifras de la PILA tienen una consolidación de 2 meses atrás).

Actualmente, solamente se tiene disponibilidad para identificar la población con nacionalidad venezolana que se emplea formalmente a partir del tipo de identificación PEP y la PILA, debido a que las visas de extranjería no permiten identificar la nacionalidad específica y no existe otro registro administrativo diferente al PEP.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

En este sentido la información de la PILA si bien puede dar razón de los venezolanos por identificación tipo PEP, puede subestimar el resto de las personas que con visa de trabajo con nacionalidad venezolana puedan estar trabajando formalmente o cotizando a la seguridad social actualmente.

Tabla 1. Cotizantes con tipo de identificación PEP mensual desde sep-2017 a junio de 2021

Mes	2017	2018	2019	2020	2021
Enero		4.654	38.041	69.814	85.563
Febrero		7.585	44.064	68.301	88.452
Marzo		10.510	47.963	75.282	90.805
Abril		13.237	51.455	62.951	92.099
Mayo		13.909	54.471	65.587	90.780
Junio		16.735	56.795	68.993	90.496
Julio		18.179	59.883	71.793	
Agosto		20.120	62.771	73.397	
Septiembre	1.485	23.583	65.444	76.160	
Octubre	2.549	28.336	70.420	80.168	
Noviembre	3.517	31.567	54.751	84.271	
Diciembre	3.916	31.940	69.662	84.496	

Fuente: PILA-Mintrabajo fecha de corte 15 de agosto de 2021

Ahora bien, a partir de la información de la GEIH del DANE, puede verse en detalle sólo la información para las personas que vivieron en Venezuela los últimos 12 meses (julio 2020 a junio 2021), es decir, los migrantes más recientes. De este subconjunto, que se estima en 101 mil son personas, solo 2.600 aproximadamente cotiza a pensiones, reflejando que la situación de informalidad del migrante reciente es más apremiante que las de los migrantes en general (estas cifras del DANE corresponden a personas o bien con nacionalidad venezolana o retornados colombianos).

Tabla 2. Ocupados total nacional y según procedencia promedio julio a junio cifra en miles

Categoría	Julio 2020-junio 2021
Vivian en Venezuela hace 12 meses	101
Cotizan a pensiones	2,6
No cotizan	97
Otros	1,4

Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





Ambas fuentes de información difieren, debido a que la GEIH tiene como referencia para identificar a los migrantes sólo si en los últimos 12 meses había vivido en Venezuela, mientras que la PILA da cuenta de las personas que con identificación PEP que están cotizando a la seguridad social, independientemente de su fecha de llegada a Colombia.

133.1 ¿Cuántos venezolanos laboran de manera informal en Colombia?

De acuerdo con la información de la GEIH del DANE se puede estimar el número ocupados para el año promedio móvil de julio 2020 a junio 2021, en 239 mil ocupados que habían vivido en Venezuela en los 12 meses previos, y para el período julio 2020 a junio 2021, fueron 101 mil.

En el primer grupo, 233 mil no cotizaban a pensiones, y en la cohorte más reciente 96.889 mil no cotizaban. En este sentido más de 300 mil personas que habían vivido en Venezuela entre julio de 2019 y junio de 2021 (los migrantes más recientes) han experimentado informalidad laboral, si bien en la cohorte de julio 2019 – junio 2020 es posible que un mayor número de migrantes haya entrado a la formalidad, como sugieren las cifras de PILA presentadas en el punto anterior.

Es de aclarar que la estimación de estos indicadores a partir de la GEIH se realiza sólo con la población que reporta haber vivido dentro de los 12 meses previos en Venezuela, lo cual incluye tanto nacionales venezolanos como retornados colombianos.

133.2 ¿Cuántos venezolanos han sido vinculados mediante contrato a término indefinido y por contrato a término fijo?

En este caso debido a disponibilidad de la información de la GEIH del DANE, se darán los datos de ocupados que habían vivido en Venezuela en los 12 meses previos a la encuesta, para el promedio del año 2019. En este sentido solamente un 2,7% de los encuestados informan tener un contrato a término indefinido y 2% a término fijo, lo cual deja un 95% que no brinda información.

Tabla 3. Ocupados que hace 12 meses vivía en Venezuela promedio 2019

	Indefinido	Fijo	No sabe/no responde	Sin Información	Total Ocupados
Venezuela	8.707	6.353	-	305.364	320.423
%	2,7	2,0		95,3	

Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



133.3 ¿Cuántos venezolanos que residen en el país se encuentran desempleados?

De acuerdo con la GEIH del DANE de las personas que informaban haber vivido hace 12 meses en Venezuela, se encontraban como desempleados en el último año móvil aproximadamente 35 mil personas¹, lo que representa una tasa de desempleo del 25,8%. En comparación con un año atrás (julio-2019/junio-2020) el número de desocupados dentro de los migrantes recientes en ese momento del tiempo, era 62 mil personas, para una tasa de desempleo del 20,7%.

La estimación de la tasa de desempleo se realiza con base en el flujo de personas que informaban cada año haber vivido en los 12 meses previos en Venezuela. Debe considerarse que el flujo de migración ha bajado en el último año a razón de las condiciones de la crisis por COVID-19, lo cual se nota en la estimación de la población económicamente activa.

133.4 Discriminar por año desde 2010 a la fecha

Tabla 4. Indicadores de Población migrante que hace 12 meses vivía en Venezuela Año móvil julio a junio 2014 a 2021

Año móvil	Población ocupada	Desocupados	Población en Edad de Trabajar	Población Económicamente Activa	PEI	TGP	TO	Tasa de Desempleo
julio-2013/junio-2014	21.488	5.545	35.460	27.033	8.427	76,2	60,6	20,5
julio-2014/junio-2015	19.032	4.896	32.647	23.928	8.719	73,3	58,3	20,5
julio-2015/junio-2016	47.139	13.258	91.711	60.397	31.315	65,9	51,4	22,0
julio-2016/junio-2017	90.602	25.202	164.739	115.804	48.935	70,3	55,0	21,8
julio-2017/junio-2018	219.870	52.437	349.910	272.307	77.603	77,8	62,8	19,3
julio-2018/junio-2019	342.270	82.529	571.118	424.798	146.320	74,4	59,9	19,4
julio-2019/junio-2020	239.373	62.660	440.191	302.033	138.158	68,6	54,4	20,7
julio-2020/junio-2021	100.976	33.795	198.531	134.771	63.760	67,9	50,9	25,1

Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración

¹ La GEIH del DANE se realiza con cohortes diferentes en cada periodo por lo cual no se tiene un seguimiento longitudinal de las personas, sino encuestas en cada periodo con cohortes de personas diferentes.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





134. ¿Cómo se ha visto afectado el mercado laboral frente al arribo significativo de los venezolanos en territorio nacional?

El fenómeno migratorio que ha venido presentándose desde el año 2015, dada la situación en Venezuela, ha impactado al país en términos demográficos: a enero de 2021, según Migración Colombia 1 millón 743 mil venezolanos habían ingresado al país, de los cuales el 43,6% de manera regular y el 56,4% en forma irregular. Aproximadamente, el 49% son mujeres y 51% hombres. En la estructura por edades de la población migrante venezolana se observa una gran proporción de población adulta joven (18-39 años) con un 58%. Por su parte, la población dependiente (menor de 18 años y mayor de 60 años) es del 26%. En este sentido la proporción de la población en edad de trabajar joven es bastante alta lo cual puede incrementar la población potencialmente activa.

En el reciente informe del DANE sobre la situación del mercado laboral colombiano se realizó una medición respecto a los principales indicadores del mercado laboral calculándolos con la población que hace 12 meses vivía en Venezuela y sin esta población, en este sentido los principales indicadores del mercado laboral presentan la siguiente situación (el análisis se realiza sobre el promedio de los 12 meses julio de 2020 a junio de 2021):

En términos de la oferta laboral o la Tasa Global de Participación se puede ver que para el total nacional esta fue de 60,3%; si se tiene en cuenta a la población que vivía en Venezuela hace 12 meses, su tasa global de participación fue de 67,9% (Ver Tabla 1) (Ver Tabla 1).

Tabla 5. Tasa Global de Participación. Migración. Año corrido julio 2020 – junio 2021

Tasa global de participación (%)	2019-2020	2020-2021	Variación absoluta (pp)
TGP Total nacional	60,8	60,3	-0,5
TGP sin población migrante que hace 12 meses vivía en Venezuela	60,7	60,2	-0,4
TGP Población que hace 12 meses vivía en Venezuela	68,6	67,9	-0,7
Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración			

En cuanto a la tasa de ocupación se observa un relativo equilibrio entre los dos segmentos de población considerados en la medición, llegando al 50,9%. No obstante, al comparar con el año inmediatamente anterior, se evidencia una reducción de 3,5 pp. en la tasa de ocupación de la población migrante que vivía hace 12 meses en Venezuela (Ver Tabla 2).

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





Tabla 6. Tasa Ocupación. Migración. Año corrido julio 2020 – junio 2021

Tasa de ocupación (%)	2019-2020	2020-2021	Variación absoluta (pp)
TO Total nacional	52,8	50,9	-1,9
TO sin población migrante que hace 12 meses vivía en Venezuela	54,4	50,9	-3,5
TO Población que hace 12 meses vivía en Venezuela	52,8	50,9	-1,9

Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración

Por su parte, la tasa de desempleo, en el total nacional fue de 15,5%, mientras que para población migrante fue de 25,1%. Al comparar con el año inmediatamente anterior (julio 2019-junio 2020) se observa un incremento de 4,3 puntos porcentuales en la tasa de desempleo de los migrantes venezolanos (Ver Tabla 3).

Tabla 7. Tasa de desempleo. Migración. Año corrido julio 2020 – junio 2021

Tasa de desempleo (%)	2019-2020	2020-2021	Variación absoluta (pp)
TD Total nacional	13,0	15,5	2,5
TD sin población migrante que hace 12 meses vivía en Venezuela	12,9	15,5	2,5
TD Población que hace 12 meses vivía en Venezuela	20,7	25,1	4,3

Fuente: DANE-GEIH Módulo de Migración

Como se ha visto (Tabla 7), la población proveniente de Venezuela, aunque con una tasa de desempleo mayor a la del promedio del total de la población, no afecta en gran medida dicho promedio puesto que la tasa de desempleo de las personas no provenientes de Venezuela y la tasa de desempleo nacional (incluyendo las personas migrantes que han vivido hace 12 meses) no cambia significativamente, es decir, el impacto es muy reducido al incluir los migrantes recientes desde Venezuela en términos de tasa de desempleo.

135. En relación a las vacantes de empleo, sírvase detallar ¿cuántos nuevos empleos se han ofrecido? ¿Cuántos terminan siendo tomados por venezolanos y colombianos?

En relación con la información del Servicio Público de Empleo no se puede deducir cuántos de los empleos ofrecidos nuevos terminan siendo tomados por venezolanos o colombianos, sino que se tiene el nivel de ofertas de empleo y de colocaciones. Las tablas en el siguiente numeral muestran los datos de manera mensual para ambas variables.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





El empleo
es de todos

Mintrabajo

135.1. Discriminar durante los últimos 5 años.

Las ofertas de empleo corresponder a los anuncios de las empresas o empleadores que requieren personal, no se puede determinar si son o no nuevos.

Tabla 8. Ofertas de empleo reportadas en el Servicio Público de Empleo mensual desde enero 2017 a junio de 2021

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	135.606	153.578	166.287	168.392	90.393
Febrero	124.708	151.475	142.011	159.032	124.271
Marzo	129.241	148.264	154.034	116.745	146.015
Abril	111.005	173.275	128.941	40.975	125.616
Mayo	132.631	171.310	177.881	54.580	124.257
Junio	119.543	138.981	139.069	61.199	133.017
Julio	120.032	157.443	166.485	87.301	
Agosto	153.757	168.440	166.971	79.563	
Septiembre	151.195	172.836	187.067	103.401	
Octubre	165.270	183.423	142.220	116.757	
Noviembre	156.592	146.129	168.397	107.389	
Diciembre	139.323	127.264	149.629	88.167	

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo

Corresponde a las ofertas de empleo inscritas por las empresas o empleadores quienes requieren personal.

La siguiente información muestra el número de colocaciones total nacional y de población con nacionalidad venezolana desde el año 2017 (momento desde el cual se tienen registros del Servicio Público de Empleo). Se estima que menos del 1% de las colocaciones son de venezolanos.

Tabla 9. Colocaciones de personas total nacional y según nacionalidad de Venezuela desde ene 2017 a junio 2021

MES	2017		2018		2019		2020		2021	
	Total	Venezolanos	Total	Venezolanos	Total	Venezolanos	Total	Venezolanos	Total	Venezolanos
Enero	26.562	31	33.610	72	31.153	267	29.621	238	26.779	409
Febrero	50.926	28	69.351	84	60.892	216	60.349	382	48.761	323
Marzo	67.725	41	61.485	117	93.789	247	69.807	354	81.152	335
Abril	55.169	33	72.597	175	75.998	292	46.825	194	76.098	405

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





Mayo	75.295	45	70.386	135	90.516	336	57.478	134	73.820	340
Junio	63.213	54	57.579	154	75.514	198	49.776	145	79.340	350
Julio	57.557	49	67.612	163	82.780	274	55.067	176		
Agosto	61.715	67	72.081	154	83.636	307	47.456	166		
Septiembre	50.718	60	55.097	166	76.895	271	52.923	226		
Octubre	48.965	97	50.433	195	77.371	320	61.847	248		
Noviembre	54.730	94	56.540	207	57.538	292	65.596	300		
Diciembre	34.631	81	36.132	185	47.300	347	72.829	323		
Total	647.206	680	702.903	1.807	853.382	3.367	669.574	2.886	385.950	2.162
% de colocaciones de Venezolanos		0,1		0,3		0,4		0,4		0,6

Fuente: SISE-Unidad del Servicio Público de Empleo

Colocaciones: Indicador de cantidad total de vinculaciones laborales de las personas que fueron contratadas una o más veces en el periodo de tiempo analizado, como resultado de la gestión.

La información está sujeta a la transaccionalidad que la naturaleza del registro implica, corresponde únicamente a lo que administra La Unidad del SPE a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), esto significa que la información que se está aportando se toma a partir de lo consignado por las personas que tienen su hoja de vida registrada en dicho sistema y no da cuenta de la gestión de la Unidad del SPE.

De acuerdo con lo anterior, se realiza la aclaración que estos datos están sujetos a modificación y/o actualización de la información por parte de la persona registrada y no corresponden al 100% de los buscadores de empleo que utilizan el Servicio Público de Empleo.

136. ¿Cuáles son los impactos laborales de la migración venezolana en relación a las compañías nacionales y en la inversión extranjera?

El emprendimiento se ha convertido en una herramienta para la generación de empleo e ingresos, y una alternativa para facilitar la integración de la población migrante. Los venezolanos que emprenden en Colombia son, en su mayoría, jóvenes entre los 18 y 30 años, con altos niveles educativos. Según datos la GEIH, 2 de cada 10 venezolanos que se encuentran trabajando en Colombia son independientes. Esta relación, para el caso de los colombianos, es 3 de cada 10.

El 6,8 % de los venezolanos independientes tienen su propio negocio de industria, comercio o finca. El 22 % tiene registrado su negocio con entidades como la Cámara de Comercio, alcaldías o la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN). De ellos, el 47,6 % han realizado la renovación del registro mercantil, pese a las condiciones que enfrentan en términos de financiación para su emprendimiento (por falta de historial crediticio) y documentos de identificación para la creación de una empresa (Proyecto Migración Venezuela).

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El 28,3% de los venezolanos independientes trabajan en un sitio al descubierto en la calle (ambulante y estacionario), el 25,9% trabaja en un local fijo, oficina o fábrica, el 15,6% en otras viviendas y el 13,5% en su propia vivienda. Aproximadamente 4 de cada 10 venezolanos independientes se dedican a actividades de comercio, hoteles y restaurantes, el 18,6% se encuentra en la rama de servicios comunales, sociales y personales, mientras que el 10,9% y 9,8% se encuentran en las ramas de servicios comunales y personales, y; construcción, respectivamente.

De acuerdo con el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con base en ProColombia y FDI Markets, hasta el 2008, la inversión se concentraba en el sector financiero y petrolero, como consecuencia de la primera y segunda ola migratoria. Después de la crisis, la inversión de Venezuela hacia Colombia se enfoca en otros sectores. Por el lado de los servicios, la inversión se dirige a los relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), infraestructura en turismo y servicios financieros. En cuanto a la fabricación de bienes o su comercialización, la inversión fue destinada principalmente a sectores agroindustriales. Bogotá ha sido la ciudad receptora de la mayor inversión (83 %), seguida por los departamentos de Antioquia (9 %) y Atlántico (4 %).

136.1. ¿Existe algún tipo de beneficio por parte del Gobierno Nacional para aquellas empresas que contraten venezolanos?

Desde el Ministerio del Trabajo se han impulsado diferentes beneficios para la contratación de todos los grupos poblacionales, que incluyen a la población venezolana, como orientación general del Gobierno Nacional.

La Ley 2040 de 2020 “por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones”. Mediante esta los empleadores contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta que contraten a personas que: (i) no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia; y (ii) hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, tienen derecho a deducir del impuesto sobre la renta 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a estas personas durante los años gravables en los que trabajaron para el empleador. Este incentivo no tiene restricción de nacionalidad.

Por otra parte, el Decreto 688 de 2021 crea en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el apoyo económico para la generación de empleo de jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete.

Este beneficio será otorgado a los empleadores, es decir a las personas jurídicas, naturales, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y cooperativas que contraten o vinculen

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





formalmente a jóvenes entre 18 y 28 años a partir del mes de julio y durante el resto de la vigencia 2021.

Es importante recordar que este apoyo busca incentivar la generación de nuevos empleos y reducir la desocupación en la población joven. Así mismo, un factor a tener cuenta es que el beneficio del Decreto 688 de 2021 aplica para todos los sectores o actividades económicas y en todo el país, independientemente de la nacionalidad del trabajador.

137. ¿Qué medidas está tomando el Estado en cuanto al impacto negativo que se ha tenido con referencia a empleo y salarios de los colombianos dada la llegada de migrantes venezolanos?

Como un esfuerzo para disminuir la informalidad laboral y permitir el acceso al trabajo a los venezolanos en situación migratoria irregular, desde la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo del Ministerio del Trabajo, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se expidió el decreto 117 de 2020 “...en lo relacionado a la creación de un **Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF)**” la expedición de este permiso especial permitió a la población venezolana en estado de irregularidad migratoria regularizarse mediante la formalización laboral.

Esta medida además de beneficiar a los migrantes irregulares representó una oportunidad para los empleadores en Colombia pues ayudó a cubrir las vacantes de difícil colocación y de alta rotación, evitando el desplazamiento de mano de obra local, generando el fortalecimiento empresarial y el aprovechamiento del capital humano migrante disponible, permitiendo su generación de ingresos y autosostenibilidad, aportando a las económicas locales.

A partir de la implementación de esta medida de regularización migratoria la cual inició en febrero de 2020 y finalizó en junio de 2021, se regularizaron 19.669 migrantes provenientes de Venezuela mediante la formalización laboral. Este mecanismo ha dado paso al permiso creado a través del Estatuto de Protección al Migrante, de carácter más general, que cobija a la población migrante tanto en el mercado laboral como en los demás aspectos de su interacción social.

Por otra parte, se ha implementado la **estrategia de acciones integrales**, que busca combatir la barrera de la desinformación a los diferentes actores que intervienen en el proceso de inserción laboral de población Migrante a nivel nacional, teniendo el siguiente alcance:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





- Acciones Integrales para población Migrante 2019



	Talleres				Feria de Atención y Servicios
Ciudad	Funcionarios	Empresarios	Migrantes	Población de Acogida	Total Asistentes
Barranquilla	56	13	55	41	472
Valledupar	45	27	69	13	1210
Bucaramanga	61	30	41	29	1260
Cúcuta	97	52	57	36	546
Cali	64	40	76	41	1038
Santa Marta	45	38	25	0	2037
Medellín	74	79	53	10	486
Totales	442	279	376	170	7049
Total personas impactadas	8316				

- Acciones Integrales virtuales para población Migrante 2020



	Funcionarios	Migrantes	Empresarios	Pob. Acogida	Total
Córdoba	25	34	41	32	132
Risaralda	49	100	59	40	248
Bolívar	46	121	45	29	241
Nariño	56	53	21	19	149
Bogotá	152	148	87	69	456
Antioquia	202	386	79	57	724
Santander	93	309	71	105	578
Nte. de Santander	124	234	241	163	762
Atlántico	196	377	186	144	903
Valle del Cauca	128	445	131	14	718
TOTAL	1071	2207	961	672	4911

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



En 2021 se ha continuado con las acciones de sensibilización, capacitación y orientación a los diferentes actores que intervienen en los procesos de inserción laboral de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela a nivel territorial.

Adicionalmente, desde el Ministerio del Trabajo se busca la garantía de los derechos laborales de nacionales y migrantes, bajo los principios de la contratación equitativa la cual se entiende como el primer paso para formalizar una relación laboral dentro de un proceso para vincular a una persona a un empleo digno, sea migrante o nacional, dentro de la jurisdicción de la ley en el marco de un Estado de derecho. Esto se hace de acuerdo con las normas internacionales del trabajo y el respeto irrestricto de los derechos humanos, lo que es garantía para que no haya ninguna discriminación basada en género, etnia o condición nacional o jurídica (OIT y CIF, 2019).

Desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y Gestión Territorial los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, garantizan el funcionamiento del sistema de inspección colombiano cuya actividad se dirige al cumplimiento de las normas laborales y de las disposiciones sociales, en el sentido de los artículos 17, 485 y 486 del C.S.T., el contenido del Decreto 4108 de 2011 y la Resolución 404 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

138. ¿Cuánto es el salario promedio de los inmigrantes venezolanos?

El ingreso laboral de las personas ocupadas que vivían hace 12 meses en Venezuela para el año 2020 fue de 709 mil pesos. Como puede verse en la siguiente tabla el ingreso promedio ha cambiado, esto debido que la alta migración desde Venezuela hace que muchas más personas con nivel de calificación o que se emplean en diferentes ocupaciones con menores ingresos ha aumentado, haciendo que el ingreso promedio se reduzca.

138.1 Discriminar por años desde el 2010 a la fecha

Tabla 10. Ingreso promedio de la población ocupada que vivía hace 12 meses en Venezuela. Pesos corrientes

Año	Ingreso laboral promedio
2013	2.056.072
2014	1.337.817
2015	2.447.904
2016	1.732.223
2017	950.952
2018	750.711
2019	780.794
2020	709.185

Fuente: DANE-GEIH. Ingresos de acuerdo con medición MESEP

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



138.2 Discriminar por departamentos.

Tabla 11. Ingreso promedio de la población ocupada que vivía hace 12 meses en Venezuela por departamentos. Pesos corrientes

Departamento	Ingreso laboral promedio	
	2019	2020
Antioquia	866.687	877.701
Atlántico	685.515	564.243
Bogotá, D.C.	1.075.447	976.672
Bolívar	565.884	488.729
Boyacá	595.072	603.623
Caldas	768.273	701.783
Caquetá	605.448	573.060
Cauca	609.121	458.039
Cesar	530.451	510.187
Córdoba	655.586	447.760
Cundinamarca	956.160	702.385
Chocó	454.322	644.249
Huila	752.206	471.001
La Guajira	424.916	372.412
Magdalena	558.322	503.092
Meta	763.355	744.412
Nariño	678.728	501.371
Norte de Santander	517.745	527.263
Quindío	643.155	770.492
Risaralda	704.174	724.608
Santander	621.058	661.771
Sucre	524.362	438.565
Tolima	686.663	667.901
Valle del Cauca	861.120	774.119

Fuente: DANE-GEIH Modulo de Migración
Ingresos de acuerdo con medición MESEP

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





El empleo
es de todos

Mintrabajo

138.3 Discriminar los valores por nivel educativo: bachiller, técnico, tecnológico y profesional.

Tabla 12. Ingreso promedio de la población ocupada que vivía hace 12 meses en Venezuela por nivel educativo. Pesos corrientes

Nivel educativo	Ingreso laboral promedio	
	2019	2020
Bachiller	706.176	651.332
Técnico o tecnológico	792.589	840.299
Profesional	1.583.732	1.335.929

Fuente: DANE-GEIH Modulo de Migración
Ingresos de acuerdo con medición MESEP

138.4 Discriminar por rango de edades y por sexo.

Tabla 13. Ingreso promedio de la población ocupada que vivía hace 12 meses en Venezuela por rangos de edades y sexo. Pesos corrientes

Rango de edad	Ingreso laboral promedio			
	2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
10 a 17	275.666	200.554	254.939	180.081
18 a 28	745.194	615.705	670.228	545.424
29 a 40	948.818	686.231	841.440	667.613
41 a 60	1.244.401	648.346	1.041.899	589.900
61 y más	692.985	348.505	384.460	541.914

Fuente: DANE-GEIH Modulo de Migración
Ingresos de acuerdo con medición MESEP

138.5 Discriminar la información entre el sector formal y el informal.

Tabla 14. Ingreso promedio de la población ocupada que vivía hace 12 meses en Venezuela por formales e informales. Pesos corrientes

Categoría	Ingreso laboral promedio	
	2019	2020
Formal	1.869.760	1.786.491
Informal	661.288	601.009

Fuente: DANE-GEIH Modulo de Migración
Ingresos de acuerdo con medición MESEP

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil





139. Explicar ¿Cuáles subsidios o ayudas estatales económicas y en especie se otorgan a los inmigrantes venezolanos? y en ¿Qué consisten?

Desde el Ministerio del Trabajo no se entregan subsidios para los migrantes provenientes de Venezuela.

Sin embargo, teniendo en cuenta las barreras identificadas para la inserción laboral de esta población desde la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo se está implementando el programa “Saber Hacer Vale”, que es una iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo que tiene como objetivo certificar las competencias laborales de población nacional y migrante, en 15 territorios priorizados, con el que se espera certificar 3.050 personas en 2021 (por lo menos 1.000 de ellos migrantes). Este programa contempla la entrega de incentivos para favorecer la permanencia de las personas en el proceso de evaluación y certificación y así puedan culminarlo.

Es importante destacar que este programa beneficia no solo a migrantes sino a colombianos en las comunidades receptoras de migrantes, lo cual asegura que no se generen reacciones adversas entre la población colombiana que también necesita de oportunidades similares.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
Viceministro de Empleo y Pensiones

Reviso/ Aprobó: MAgudelo – AM Araújo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol